

ACTA No. 2

CONSULTAS Y ACLARACIONES

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 3 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: CHIMBORAZO, BOLÍVAR Y LA ZONA DE EL PIEDRERO"

En la ciudad de Quito, D.M. a los 08 días del mes de octubre de 2019, siendo las 14:15 horas, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 6to. piso, se reúnen los miembros de la Comisión de Calificación y Evaluación de Solicitud de Ofertas y el equipo asesor designados mediante Resolución Nro. URS-CGT-0010 de 01 de octubre de 2019 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Conocimiento y absolución de consultas y aclaraciones
4. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: Justo Tobar, en calidad de designado del delegado de la máxima autoridad, quien la preside; Bolívar Altamirano Salinas, Experto de Gestión de Planificación de Operativos de Campo, como designado de la Unidad Requirente; Rolando Coello, Director de Sistemas de Información; como técnico afín; se encuentran también presentes como miembros del equipo especializado Priscila Barrera Carmona, Directora Jurídica; Ana Medrano Vizcaino Coordinadora General Administrativa Financiera; y, Marcelo Rodríguez, Especialista Financiero, actuando como Secretario Carlos Rivadeneira, Especialista de Adquisiciones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Comisión, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

3. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

El Secretario de la Comisión informa que se han recibido las siguientes solicitudes de consultas y aclaraciones:

a. Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

1. ¿Puede existir una ampliación del plazo para la presentación de propuestas debido al contexto nacional?
2. ¿Qué información debe ser incluida en la matriz de Secciones de Servicios, no se cuenta con el numeral 1.6 de la página 49?
3. ¿Las tabletas requieren de un lápiz óptico además de la especificación detallada en el documento?

La Comisión, luego del análisis correspondiente, con base a lo dispuesto en el Documento de Adquisición de Solicitud de Ofertas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 3 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: CHIMBORAZO, BOLÍVAR Y LA ZONA DE EL PIEDRERO"** y lo indicado por la Unidad requirente, resuelve emitir las siguientes respuestas y aclaraciones.

1. Sí podría existir una extensión del plazo para la presentación de propuestas, siempre que dentro de las 24 posteriores a la recepción del comunicado a las entidades invitadas, se motive documentada y justificadamente la fuerza mayor o caso fortuito, debido a lo acontecido en el contexto nacional. Esto considerando que si bien es cierto las actividades en el país no han sido del todo normales no se conoce el grado de impacto que las mismas hayan podido tener sobre la preparación de las ofertas.
2. En lo que respecta al numeral 1.6 de la Sección IV, Formulario de la Oferta, esto se refiere a Subcontratos propuestos y empresas participantes, que no es aplicable en este proceso de contratación, por lo tanto la tabla que consta a continuación del numeral 1.5 que se transcribe a continuación, no debe considerarse al momento de preparar su oferta

Secciones de los Servicios
(a)
(b)

3. Remítase a las especificaciones técnicas de las tablets señaladas en el Documento de Adquisición de Solicitud de Ofertas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL EN EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 3 QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: CHIMBORAZO, BOLÍVAR Y LA ZONA DE EL PIEDRERO"**



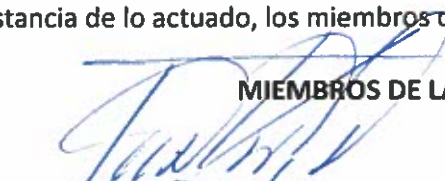
Por lo que se solicita que a través de Secretaría se envíe las respuestas a las consultas y aclaraciones presentadas a todas las instituciones invitadas a participar en este proceso con base en lo previsto en los documentos de licitación.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:45 horas.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión suscriben la presente acta.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN


Justo Tobar
DESIGNADO DEL DELEGADO DE MÁXIMA
AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDE


Bolívar Altamirano Salinas
EXPERTO DE GESTIÓN DE
PLANIFICACIÓN DE OPERATIVOS DE
CAMPO, COMO DESIGNADO DE LA
UNIDAD REQUIRENTE


Anita del Rocío Garcés
DIRECTORA DEL REGISTRO
INTERCONECTADO DE PROGRAMAS
SOCIALES; COMO TÉCNICO AFÍN

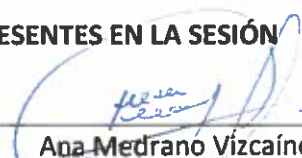

Rolando Coello
DIRECTOR DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN; COMO TÉCNICO AFÍN

Certificó


Carlos Rivadeneira
SECRETARIO

MIEMBROS DEL EQUIPO ESPECIALIZADO PRESENTES EN LA SESIÓN


Priscila Barrera Carmona
DIRECTORA JURÍDICA


Ana Medrano Vizcaíno
COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Marcelo Rodríguez
ESPECIALISTA FINANCIERO